



Angel Dill'enz
22/02/16

CARGO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

DECANATO

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 009-2016-D-FIIS

Callao, 08 de Febrero del 2016

Visto, el Art. 18 (Inciso 18.2), Art. 299 y Art. 300 del Estatuto de la UNAC, respecto al reconocimiento y la asignación de local al gremio estudiantil de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

CONSIDERANDO:

Que, el gremio estudiantil de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas por motivos ajenos a su voluntad se ha visto impedido de usar el local que se le había asignado para tal fin y que usaba el nombre de Centro Federado de la FIIS.

Que, según la ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAC en el Art. 18 (Inc. 18.2), Art. 299 y Art. 300, los gremios estudiantiles tienen el nombre de Centro de Estudiantes (ex – Centro Federado de Estudiantes).

Que, habiendo recibido el oficio N° 005-2015-CCFF.FIIS, en donde se adjuntan varios documentos que dan cuenta que el día 28 de Noviembre del 2014 entre las 11:00 horas hasta las 20:00 horas se llevaron a cabo las Elecciones Estudiantiles para Centro Federado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas 2014-2015.

Que, hasta el 11 de Enero del 2016, las autoridades de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas no han facilitado el uso del local que para tal fin había sido asignado antes.

El decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189 de Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

- 1° **RECONOCER**, al Centro de estudiantes de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, como Gremio Estudiantil de la FIIS, cuyo mandato de su Comité Directivo debe renovarse cada año, a partir del 11 de Enero del 2016 en adelante.
- 2° **RECONOCER**, al Comité Directivo del Centro de Estudiantes de la FIIS, para el año 2016, cuyos integrantes son como sigue:

a. PAÚL HENRY BARZOLA CAIRAMPOMA

Secretario CC.FF.FIIS
Sede Cafete



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

DECANATO

- | | |
|------------------------------------|------------------------|
| b. LUIS ALONSO CHÁVEZ LINARES | Presidente CC.FF.FIIS |
| c. ÁNGEL ESTEBAN DILL'ERVA SÁNCHEZ | Secretario CC.FF. EPIS |
| d. JONATAN VÁSQUEZ SOLÍS POZO | Secretario CC.FF. EPII |

Cuyo mandato como Comité Directivo rige a partir del 11 de Enero del 2016 hasta el 10 de Enero del 2017. Además cada Comité Directivo debe convocar a nuevas elecciones Estudiantiles para renovar el Comité Directivo al menos con 30 días de anticipación antes de asumir el nuevo Comité Directivo.

- 3° **ASIGNAR**, el primer ambiente del primer piso del Pabellón de la FIIS, como el local del Centro de estudiantes de la FIIS, el cual se distinguirá por su logo respectivo.
- 4° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Señor Rector, VRI, VRA, DIGA, ORRHH, otras dependencias e interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS


Mg. VICTOR ROCHA FERNÁNDEZ
DECANO